

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOWN CONSTRUCCIONES S. A. TOWNCONST, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2014, A LAS 10H00 AM.**

En la ciudad de Yaguachi, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TOWN CONSTRUCCIONES S. A. TOWNCONST. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus accionistas SANDRA MARIA CUJILAN ABAD, propietaria de ciento sesenta acciones de un dólar cada una y VOLTAIRE FRANCO AGUILERA CORNEJO, propietario de seiscientos cuarenta acciones de un dólar cada una. También comparece para los efectos de ley, la comisaria de la compañía señora Ing. Com. Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara, una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, y dictar la resolución correspondiente a las utilidades. **DOS)** Conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente. **TRES)** Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013. **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señora Sandra María Cujilan Abad, y como secretario el señor Voltaire Franco Aguilera Cornejo. El presidente de la junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto del orden del día, el cual es, Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013, y dictar la resolución correspondiente a las utilidades.** El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, y felicitar las gestiones realizadas. En cuanto a las utilidades se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, Conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja

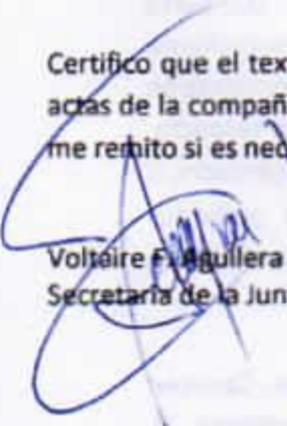
detalladamente las cuentas generadas en el 2013. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2013, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

De inmediato se pasa al Tercer punto del orden del día, el cual es **Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013**. Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa se ha mantenido y a pesar de la crisis que ha pasado, y que sería recomendable que las utilidades del presente año se destine el 10% a reservas legales y el saldo que sea apropiado como Reserva Facultativa; deciden todos los socios por unanimidad de votos, aprobar lo antes dicho.

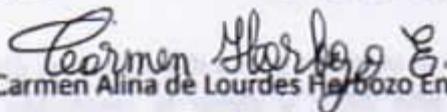
Finalmente se conoce el cuarto y último punto del orden del día el cual es: **Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores**. En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 11h10 horas del mismo día. f) Voltaire Franco Aguilera Cornejo, en calidad accionista y Secretario de la Junta, f) Sandra María Cujilan Abad en calidad de Accionista y Presidente de la Junta.

Certifico que el texto que antecede es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía TOWN CONSTRUCCIONES S. A. TOWNCONST, a mi cargo y al que me remito si es necesario.

  
Voltaire F. Aguilera Cornejo  
Secretaria de la Junta-Accionistas

  
Sandra M. Cujilan Abad  
Presidente de la Junta-Accionistas

  
Carmen Alina de Lourdes Harbozo Endara  
Comisaria